

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 70
SERIE 2018-2019**

Presentado por: Marco Antonio Rigau, José Enrique Rosario, Jimmy Zorrilla Mercado, Ángel Ortiz Guzmán, Camille A. García Villafañe, Carmen H. Santiago Negrón, Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Hiram Díaz Belardo, José G. Maeso González, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos y Tamara Sosa Pascual.

Referido a Sesión Ordinaria

Fecha de presentación: 9 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN

PARA FELICITAR Y RECONOCER AL COMISIONADO JOSÉ CALDERO LÓPEZ Y A LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y POR LA PREMIACIÓN DE LOS VALORES DEL AÑO 2018.

- 1 **POR CUANTO:** En virtud de la Ley Núm. 55 de 17 de marzo de 1998, conocida como “Ley de la
2 Semana de la Policía Municipal”, se declara el día 19 de mayo de cada año como el “Día
3 de la Policía Municipal” e inicio de la conmemoración de la “Semana de la Policía
4 Municipal”, la cual se estará celebrando este año del 19 al 25 de mayo de 2019.
- 5 **POR CUANTO:** La Policía Municipal de San Juan (en adelante, “Policía Municipal”), un
6 organismo civil de orden público, se creó según la autoridad conferida en virtud de la Ley
7 Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada. Su misión es proteger la vida y

1 propiedad, prevenir la violencia y criminalidad e implantar servicios de seguridad pública
2 que permitan a la ciudadanía disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas
3 del Municipio Autónomo de San Juan (en adelante, “Municipio”).

4 **POR CUANTO:** Los integrantes de la Policía Municipal tienen el deber y la responsabilidad de
5 observar en todo momento una conducta ejemplar, tanto en funciones de policía municipal
6 como en su rol de ciudadano, en y fuera de los límites territoriales del Municipio. Dicha
7 responsabilidad tan importante es galardonada en la Premiación de los Valores del Año, la
8 cual se llevará a cabo el próximo 21 de mayo de 2019.

9 **POR CUANTO:** La dirección inmediata y la supervisión del Cuerpo de la Policía Municipal están
10 a cargo del Comisionado José Caldero López, quien con su eficiente y extraordinaria labor
11 ha brindado un servicio de excelencia a nuestra ciudad, distinguiéndose como un oficial de
12 verdadero compromiso con el servicio ciudadano.

13 **POR CUANTO:** Diariamente, los hombres y mujeres que forman parte de la Policía Municipal
14 arriesgan sus vidas para proteger y servir, tanto a la ciudadanía sanjuanera, como a los que
15 nos visitan. Tan importante labor y compromiso inquebrantable demuestra gran valentía
16 por parte de tan honroso cuerpo.

17 **POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal reconoce y felicita a todos los integrantes de la Policía
18 Municipal y a su Comisionado durante la celebración de su semana, por el excelente
19 servicio de seguridad y protección que brindan a todos los ciudadanos y visitantes de San
20 Juan.

21 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
22 **PUERTO RICO:**

23 **Sección 1ra.:** Felicitar y reconocer al Comisionado José Caldero López por su trabajo
24 extraordinario y a los integrantes de la Policía Municipal de San Juan, por motivo de la celebración
25 de la Semana de la Policía Municipal y la Premiación de los Valores del Año 2018, en

1 reconocimiento al trabajo y sacrificio que realizan día a día en aras de un mejor futuro y un mejor
2 San Juan.

3 **Sección 2da.:** Esta resolución se entregará, en forma de pergamino, al Comisionado de la
4 Policía Municipal de San Juan.

5 **Sección 3ra.:** La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
6 aprobación.